



PERÚ

FUERO MILITAR
POLICIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 102-2024-FMP

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 102-2024-FMP., QUE SE HA ADVERTIDO CORRECCIONES EN LAS BASES DEL PUESTO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

1. Mantener, ordenar, analizar y custodiar los acuerdos y resoluciones, expedientes oficios, solicitudes y demás documentos administrativos y de gestión institucional.
2. Orientar y facilitar a los usuarios el acceso al servicio de información documentaria.
3. Recepcionar, clasificar y registrar los documentos que centralizan en la Oficina de Archivo General.
4. Otorgar copias autenticadas por el fedatario de las resoluciones, convenios y otros documentos que obren en su archivo.
5. Llevar el registro de inventario del patrimonio documental, conforme al Sistema de Archivo General.
6. las demás funciones inherentes a su cargo que la ley y el reglamento le asignen.

DEBE DECIR:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

1. Conducir vehículos livianos para transportare de funcionarios de alto nivel jerárquico y personal.
2. Efectuar viajes en comisión de servicio, local y nacional, de acuerdo al cronograma debidamente aprobado por la Oficina de Transportes de Fuero Militar Policial.
3. Solicitar a la dependencia correspondiente, la dotación oportuna de combustibles y carburantes, responsabilizándose de la circulación del vehículo asignado,
4. Registrar diariamente los datos en la Libreta de Control del Vehículo o bitácora, respecto al recorrido, consumo de combustible, posibles incidencias durante el recorrido, mantenimiento o reparación.
5. Informar por escrito y bajo responsabilidad cualquier novedad o falla detectada en el vehículo, custodiando su operatividad o funcionamiento.
6. Velar por la seguridad y el resguardo físico de las personas, bienes, equipos y/o materiales que transporta.
7. Mantener limpia y ordenada la unidad asignada, los equipos y el lugar de trabajo.
8. Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades relacionadas a su especialidad.

LIMA, 28 de noviembre de 2024

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL FUERO MILITAR POLICIAL**